Instituto de Movilidad de Pereira

Pereira, 19 de octubre de 2026

DE: MAURICIO ALBERTO VEGA LOPEZ - DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL

PARA: BIBIANA AGUDELO SALAZAR - Subdirector de Oficina Jurídica - OFICINA ASESORA JURÍDICA

No. 20261019-7058-I

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN - CLAUDIA LILIANA BEDOYA

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

NUMERO DE CONTRATO: IMP-CO-306-2026 16-10-2026

CONTRATISTA: CLAUDIA LILIANA BEDOYA OSPINA

IDENTIFICACIÓN: 25.166.808

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, REVISION Y CONTROL DE LA SUBDIRECCION JURIDICA EN LA VIGENCIA 2026

VALOR: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000)

PLAZO: DOS (02) MESES y QUINCE (15) DÍAS

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Contratación y Supervisión del Instituto de Movilidad de Pereira, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente

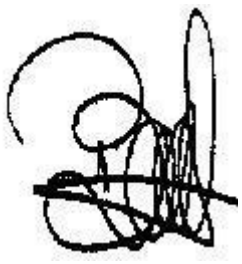

BIBIANA AGUDELO SALAZAR
Subdirector de Oficina Jurídica

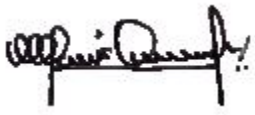

MAURICIO ALBERTO VEGA LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Angie Xiomara Suarez - CONTRATISTA - OFICINA ASESORA JURÍDICA